



## Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar

### ANUNCIO: LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA DEL PROCESO DE FUNCIONARIZACIÓN DE PERSONAL LABORAL FIJO DE ESTA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DEL CAMPO DE GIBRALTAR.

Por la Presidencia de esta Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar, se ha dictado Decreto núm. 2023-0141 de 14 de marzo, por el que se resuelve lo siguiente:

“En virtud de Resolución de la Presidencia Núm. 2022-0450, de fecha 14/10/2022, fue aprobada la Convocatoria Pública y las Bases de Selección del proceso de Funcionarización de personal laboral fijo de esta Mancomunidad de Municipios de la Comarca del Campo de Gibraltar. Dicha Resolución fue publicada en el BOE núm. 298, de fecha 13/12/2022.

Por Resolución de Presidencia Núm. 2023-0029 de fecha 20/01/2023, fue aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos en la convocatoria pública del mencionado proceso de funcionarización. Dicha Resolución fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz Núm. 23, de fecha 03/02/2023.

En las mencionadas bases se contempla que, las personas aspirantes dispondrán de un plazo de días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de las listas provisionales en el Boletín Oficial de la Provincia, para que aleguen y presenten la documentación que a su derecho convenga, al objeto de subsanar las causas que hayan motivado su exclusión. En el presente procedimiento no ha habido excluidos, ni alegaciones, elevando a definitiva la lista provisional.

Igualmente, en las Bases se establece que, transcurrido el plazo mencionado anteriormente, el Presidente de la Mancomunidad de Municipios dictará Resolución, que se publicará en el Boletín Oficial de Provincia y en la web corporativa, declarando aprobadas las listas definitivas de personas admitidas y excluidas. Asimismo, en dicha Resolución se hará constar el lugar, fecha y hora de comienzo de la fase de oposición, anunciándose con al menos quince días naturales de antelación a la fecha de comienzo del primer ejercicio.

Es por lo que, esta Presidencia, en uso de las atribuciones que le reconocen por la legislación y por el Artículo 13º, de los vigentes Estatutos de esta Mancomunidad, tiene a bien resolver lo siguiente:

**PRIMERO.**- Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos del proceso selectivo para la cobertura de las plazas afectadas por el proceso de funcionarización del personal laboral fijo de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca del Campo de Gibraltar.

LISTA DEFINITIVA	DNI
<b>Plazas de Letrado-Asesor Jurídico:</b>	D. Luis Tovar García --2356--- D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Teresa Palencia Pérez --8732---
<b>Plaza de Documentalista:</b>	D <sup>a</sup> Noelia Sánchez Castillo --0478---
<b>Plaza de Conductor:</b>	D. Moisés Castro Romero --4443---

**SEGUNDO.**- Aprobar la composición y nombramiento del Tribunal único para la cobertura de las plazas afectadas por el proceso de funcionarización del personal laboral fijo de esta Mancomunidad, según se indica a continuación:

### TRIBUNAL:





## Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar

---

### Presidente:

D. CARLOS LAFUENTE MOLINERO, Secretario General de la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar.

### Vocales:

D. ANTONIO CORRALES LARA, Interventor del Ayuntamiento de Algeciras e Interventor en acumulación de la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar.

D. PABLO ZAMBRANA ELISO, Tesorero del Ayuntamiento de La Línea y Tesorero en acumulación de la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar.

D. JOSÉ LUIS LÓPEZ GUÍO, Secretario General del Ayuntamiento de Algeciras.

D<sup>a</sup> MARTA VALCARCE GÓMEZ, Técnico Superior de Intervención que actuará en calidad de Secretaria del Tribunal, en sustitución por delegación del Secretario General de la Mancomunidad.

### Secretaria:

D<sup>a</sup> MARTA VALCARCE GÓMEZ, Técnico Superior de Intervención

Los suplentes de los miembros nombrados serán designados por el propio titular.

**TERCERO.-** Aprobar o fijar como fecha y hora de comienzo de la fase de oposición el día **25 de Abril de 2023 a las 10:00 h**, en la **sede de la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar en Algeciras**.

**CUARTO.-** Publicar la lista definitiva, composición del Tribunal, lugar y fecha de celebración en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, y en la página Web Corporativa ([www.mancomunidadcg.es](http://www.mancomunidadcg.es)).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Contra la presente Resolución cabrá interponer recurso de reposición ante el Sr. Presidente de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca del Campo de Gibraltar, con carácter potestativo, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Algeciras, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

**EL PRESIDENTE,**  
**(documento firmado electrónicamente)**



**AYUNTAMIENTO DE PRADO DEL REY**  
**ANUNCIO**

Aprobación lista provisional de admitidos y excluidos relativo al proceso selectivo para cubrir en puestos/plazas, en concreto una plaza de auxiliar ayuda a domicilio, correspondiente a los procesos de estabilización de empleo temporal fase número 1.

Dña. María Vanessa Beltrán Morales, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Prado del Rey, HACE SABER: Que mediante Resolución de Alcaldía número 2023-0373 de fecha 14-03-2023, ha sido aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos del proceso selectivo para la estabilización del empleo temporal, para cubrir una plaza de auxiliar de ayuda domicilio, correspondiente a los procesos de estabilización de empleo temporal fase número 1,

Los interesados disponen de un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio para la presentación de alegaciones y reclamaciones que estimen pertinentes de conformidad con la Base Quinta de la convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Prado del Rey, a la fecha de la firma electrónica.

Fdo.: La Alcaldesa, María Vanessa Beltrán Morales

**Nº 36.359**

**AYUNTAMIENTO DE PRADO DEL REY**  
**ANUNCIO**

Aprobación lista provisional de admitidos y excluidos relativo al proceso selectivo para cubrir en puestos/plazas, en concreto una plaza de psicólogo/a, correspondiente a los procesos de estabilización de empleo temporal fase número 1.

Dña. María Vanessa Beltrán Morales, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Prado del Rey, HACE SABER: Que mediante Resolución de Alcaldía número 2023-0374 de fecha 14-03-2023, ha sido aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos del proceso selectivo para la estabilización del empleo temporal, para cubrir una plaza de psicólogo/a, correspondiente a los procesos de estabilización de empleo temporal fase número 1.

Los interesados disponen de un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio para la presentación de alegaciones y reclamaciones que estimen pertinentes de conformidad con la Base Quinta de la convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Prado del Rey, a la fecha de la firma electrónica.

Fdo.: La Alcaldesa, María Vanessa Beltrán Morales.

**Nº 36.381**

**AYUNTAMIENTO DE PRADO DEL REY**  
**ANUNCIO**

Aprobación lista provisional de admitidos y excluidos relativo al proceso selectivo para cubrir en puestos/plazas, en concreto una plaza de auxiliar de radio en el departamento de cultura, correspondiente a los procesos de estabilización de empleo temporal fase número 1.

Dña. María Vanessa Beltrán Morales, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Prado del Rey, HACE SABER: Que mediante Resolución de Alcaldía número 2023-0367 de fecha 14-03-2023, ha sido aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos del proceso selectivo para la estabilización del empleo temporal, para cubrir una plaza de auxiliar de radio en el departamento de cultura, correspondiente a los procesos de estabilización de empleo temporal fase número 1,

Los interesados disponen de un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio para la presentación de alegaciones y reclamaciones que estimen pertinentes de conformidad con la Base Quinta de la convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Prado del Rey, a la fecha de la firma electrónica.

Fdo.: La Alcaldesa, María Vanessa Beltrán Morales.

**Nº 36.386**

**MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS**  
**DEL CAMPO DE GIBRALTAR**

**ANUNCIO: LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA DEL PROCESO DE FUNCIONARIZACIÓN DE PERSONAL LABORAL FIJO DE ESTA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DEL CAMPO DE GIBRALTAR.**

Por la Presidencia de esta Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar, se ha dictado Decreto núm. 2023-0141 de 14 de marzo, por el que se resuelve lo siguiente:

“En virtud de Resolución de la Presidencia Núm. 2022-0450, de fecha 14/10/2022, fue aprobada la Convocatoria Pública y las Bases de Selección del proceso de Funcionarización de personal laboral fijo de esta Mancomunidad de Municipios de la Comarca del Campo de Gibraltar. Dicha Resolución fue publicada en el BOE núm. 298, de fecha 13/12/2022.

Por Resolución de Presidencia Núm. 2023-0029 de fecha 20/01/2023, fue aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos en la convocatoria pública del mencionado proceso de funcionarización. Dicha Resolución fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz Núm. 23, de fecha 03/02/2023.

En las mencionadas bases se contempla que, las personas aspirantes dispondrán de un plazo de días naturales contados a partir del siguiente al de la

publicación de las listas provisionales en el Boletín Oficial de la Provincia, para que aleguen y presenten la documentación que a su derecho convenga, al objeto de subsanar las causas que hayan motivado su exclusión. En el presente procedimiento no ha habido excluidos, ni alegaciones, elevando a definitiva la lista provisional.

Igualmente, en las Bases se establece que, transcurrido el plazo mencionado anteriormente, el Presidente de la Mancomunidad de Municipios dictará Resolución, que se publicará en el Boletín Oficial de Provincia y en la web corporativa, declarando aprobadas las listas definitivas de personas admitidas y excluidas. Asimismo, en dicha Resolución se hará constar el lugar, fecha y hora de comienzo de la fase de oposición, anunciándose con al menos quince días naturales de antelación a la fecha de comienzo del primer ejercicio.

Es por lo que, esta Presidencia, en uso de las atribuciones que le reconocen por la legislación y por el Artículo 13º, de los vigentes Estatutos de esta Mancomunidad, tiene a bien resolver lo siguiente:

**PRIMERO.-** Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos del proceso selectivo para la cobertura de las plazas afectadas por el proceso de funcionarización del personal laboral fijo de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca del Campo de Gibraltar.

LISTA DEFINITIVA	DNI
Plazas de Letrado-Asesor Jurídico:	D. Luis Tovar García --2356---
	Dª Mª Teresa Palencia Pérez --8732---
Plaza de Documentalista:	Dª Noelia Sánchez Castillo --0478---
Plaza de Conductor:	D. Moisés Castro Romero --4443---

**SEGUNDO.-** Aprobar la composición y nombramiento del Tribunal único para la cobertura de las plazas afectadas por el proceso de funcionarización del personal laboral fijo de esta Mancomunidad, según se indica a continuación:

**TRIBUNAL:**

Presidente:

D. CARLOS LAFUENTE MOLINERO, Secretario General de la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar.

Vocales:

D. ANTONIO CORRALES LARA, Interventor del Ayuntamiento de Algeciras e Interventor en acumulación de la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar.

D. PABLO ZAMBRANA ELISO, Tesorero del Ayuntamiento de La Línea y Tesorero en acumulación de la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar.

D. JOSÉ LUIS LÓPEZ GUÍO, Secretario General del Ayuntamiento de Algeciras.

Dª MARTA VALCARCE GÓMEZ, Técnico Superior de Intervención que actuará en calidad de Secretaria del Tribunal, en sustitución por delegación del Secretario General de la Mancomunidad.

Secretaria:

Dª MARTA VALCARCE GÓMEZ, Técnico Superior de Intervención

Los suplentes de los miembros nombrados serán designados por el propio titular.

**TERCERO.-** Aprobar o fijar como fecha y hora de comienzo de la fase de oposición el día 25 de Abril de 2023 a las 10:00 h, en la sede de la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar en Algeciras.

**CUARTO.-** Publicar la lista definitiva, composición del Tribunal, lugar y fecha de celebración en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, y en la página Web Corporativa ([www.mancomunidadcgc.es](http://www.mancomunidadcgc.es)).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Contra la presente Resolución cabrá interponer recurso de reposición ante el Sr. Presidente de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca del Campo de Gibraltar, con carácter potestativo, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Algeciras, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

14/03/2023. EL PRESIDENTE, FDO.: Juan Miguel Lozano Domínguez.

**Nº 36.520**

**MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS**  
**DEL CAMPO DE GIBRALTAR**

**EDICTO**

SE HACE SABER: Que han sido confeccionado por los Servicios Económicos de ARCGISA, sociedad instrumental de esta Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar, los padrones y listas cobratorias correspondientes al 1º trimestre de 2023, de las PRESTACIONES PATRIMONIALES DE CARÁCTER PÚBLICO NO TRIBUTARIO DE LOS SERVICIO DE “SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES”, “ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA EN BAJA”, “RECOGIDA DE RESIDUOS MUNICIPALES” y “DEPÓSITO, TRATAMIENTO, ELIMINACIÓN Y/O APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS MUNICIPALES”, todos ellos en el Municipio de SAN ROQUE (ZONA 1), los cuales estarán expuestos al público en la Oficina del Servicio mancomunado Abastecimiento, -Saneamiento y Residuos de la Sociedad ARCGISA sita en Autovía A7 Salida 113, 11379 Guadacorte-Los Barrios (junto al Parque de Bomberos) en horario de atención. al público de 08:30 a 14:00 horas y en la Sede de la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar situada en el Parque de las Acacias s/n de Algeciras, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas, así como en el Tablón de Anuncios de la Sede electrónica de Mancomunidad (<https://mancomunidadcampodegibraltar.sedelectronica.es>), durante el plazo de quince días contados desde el día siguiente al